

Portafolio

EL DIARIO LÍDER EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS

[**Entrevista**]
gubernamental

alfsua@eltiempo.com

En diálogo con Portafolio, la viceministra de Minas, Carolina Rojas, afirmó que la meta es llevar 27.000 nuevos mineros a la legalidad hasta el 2022, a través de diferentes medidas que existen en la ley y que fueron aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), como son las solicitudes de minería tradicional, áreas de reserva especial, subcontratos de formalización y solicitudes de legalización, entre otros.

¿La formalización evitaría derrumbes como los ocurridos en minas de Sogamoso y Lenguazaque?

El Ministerio viene promoviendo la formalización a través de lo que se denomina Minero 5, que son las características que se buscan en el país.

Estos requisitos son: que trabaje en la legalidad, no solo minera sino ambiental, y que sea emprendedor, responsable, influyente y confiable. En lo corrido del año se ha presentado un alto índice de accidentalidad de minas informales como las ocurridas en Sogamoso y Lenguazaque.

¿Cuál de estas minas operaba de manera ilegal?

En el caso de Sogamoso, el derrumbe se presentó en un título que tenía su operación suspendida por la autoridad minera y aún así realizaban trabajos de extracción. Cuatro personas perdieron la vida en este complejo, pues no cumplía con los requisitos para el desarrollo de su operación.

Es decir, que realizaba la actividad de forma ilegal. El llevar la formalidad a este tipo de minas evitará que en el futuro se presenten tragedias, como las que sucedieron recientemente.

¿Cuál es la meta en el proceso de legalidad minera?

A la fecha ya tenemos a 12.000 mineros en tránsito a la formalidad, frente a los 3.260 que encontramos en agosto de 2018. De estos 12.000, al finalizar el presente año, 3.000 alcanzarán todos los requisitos mineros y ambientales para ser 100% legales. En este momento, casi 2.000 lo han logrado.

‘Al 2022, llevaremos 27.000 nuevos mineros a la legalidad’

A la fecha hay 12.000 informales del sector en tránsito a la formalización, de los que 3.000 alcanzarán los requisitos antes de finalizar el año. Tarea se enfoca en las que explotan oro y carbón.



“En la tarea de formalización se realizan jornadas técnicas y de sensibilización ambiental”, Carolina Rojas, viceministra de Minas.

Adicionalmente, para final de este año, nos propusimos que 1.000 mineros adicionales hayan iniciado su tránsito. Hasta ahora llevamos 900 de esta meta. Cabe destacar que, con corte a diciembre de 2019, cerca de 10.900 empezaron su paso a la legalidad. En la actualidad hay identificados 15.000 mineros con potencial para su legalización.

¿Cuáles son las normas que amparan la formalización?

La tarea se hace a través de diferentes medidas que existen en la ley y que fueron aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), como son las solicitudes de

minería tradicional, áreas de reserva especial, subcontratos de formalización y solicitudes de legalización, entre otros.

¿Cómo se realiza el proceso de formalización?

Desde el Ministerio se adelantan procesos de levantamiento de informa-

ción para identificar a los mineros con interés de bajar en el marco de la legalidad e identificar, dentro de la diferente oferta institucional y jurídica, las herramientas normativas aplicables para cada caso.

Sobre esta base, se activan procesos de diálogo orientados a apoyar a los pe-

queños mineros para un mejor entendimiento del detalle de los trámites y requisitos establecidos en la normatividad para definir sobre la solicitud. Así mismo, personal técnico del Ministerio y de la Agencia Nacional de Minería (ANM) realizan jornadas de capacitación y sensibilización a mi-

neros y autoridades de los instrumentos ambientales requeridos para el desarrollo de la actividad.

¿Cuáles han sido los obstáculos para la formalización?

Hay minas ilegales superpuestas en otros títulos que no podrán acceder a su legalización. También, la explotación ilícita, la cual se realiza en zonas de reserva ambiental. Y no todas las informales de origen ancestral y artesanal podrán tener tránsito a la legalidad, ya que no podrían cumplir con los requisitos mínimos de seguridad.

¿Cuáles son las zonas del país donde se concentra la formalización?

La tarea se enfoca en la producción informal de oro y carbón. Y nos concentramos en la operación aurífera no formal en el bajo Cauca de Antioquia, donde la gobernación de este departamento nos colabora con el proceso de formalización. En el sur de Bolívar también estamos haciendo una tarea similar.

Otras zonas donde realizamos la actividad son Chocó, Cauca y Nariño. En el caso del carbón, se registran pequeñas operaciones informales en Cundinamarca, Boyacá y Norte de Santander, donde hacemos presencia. En los materiales de construcción también existe una extracción ilegal en varios departamentos.

¿Cómo están legalizando las minas informales ubicadas en títulos mineros formales?

Se apela a la figura que existe en la ley y que se llama subcontratos de formalización minera para integrar la operación informal a la legal. Hoy muchos proyectos extractivos formales a pequeña, mediana y gran escala, tienen interés en integrar a su operación estas minas no formales.

A la fecha, de los 12.000 mineros que están en tránsito a la legalidad, cerca de 2.200 que se dedican a labores extractivas informales bajo la figura legal de coexistencia con otros proyectos están en camino a la formalización.

Así mismo, hay otros 2.000 que ya tienen al día sus autorizaciones ambientales y mineras, de los cuales 1.000 ya pueden trabajar de manera integrada. ☺